

IGS/sjmq/emm
CCADM-00279-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto expediente nº 2024_CCSAS_00002, denominado “Prestación del servicio de recogida y transporte de muestras clínicas y mensajería en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de las adicciones dependientes del del Servicio Provincial de Drogodependencias de la Diputación Provincial de Cádiz”, a tramitar mediante procedimiento abierto simplificado en virtud del artículo 159 de la LCSP y varios criterios de adjudicación, y tramitación ordinaria.

Resultando que al mencionado expediente se incorporan los siguientes documentos:

- Decreto, de fecha 2 de febrero de 2024, del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en virtud del cual resulta aprobada la Consulta Preliminar de Mercado 2024_COCPM_00003 (en adelante, CPM), sobre la contratación de la prestación del servicio de recogida y transporte de muestras clínicas y mensajería en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de las adicciones dependientes del del Servicio Provincial de Drogodependencias de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Informe, de fecha 21 de febrero de 2024, de resultados de la CPM 2024_COCPM_00003 emitido por el Director del Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.
- Informe, de fecha 8 de marzo de 2024, de la Diputada del Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, en el que se informa la necesidad e idoneidad para proceder a la contratación reseñada, de conformidad con los artículos 28 y 116. 4 e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo, LCSP).
- Informe, de fecha 8 de marzo de 2024, del Director del Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, de insuficiencia de medios para la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4 f) de la LCSP.
- Informe, de fecha 8 de marzo de 2024, del Director del Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, de determinación del valor estimado del contrato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116.4 d) de la LCSP.
- Informe, de fecha 8 de marzo de 2024, del Director del Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, de justificación de la no división en lotes del contrato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116.4 g) de la LCSP.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de fecha 8 de marzo de 2024, del Director del Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad.
- Informe, de fecha 8 de marzo de 2024, del Director del Área de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, de justificación de los criterios de adjudicación, según lo establecido en el artículo 116.4 c) de la LCSP.
- Decreto, de fecha 19 de marzo de 2024, dictado por el Diputado Delegado del Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en virtud del cual se inicia el expediente de contratación 2024_CCSAS_00002 denominado “Prestación del servicio de recogida y transporte de muestras clínicas y mensajería en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de las adicciones dependientes del del Servicio Provincial de Drogodependencias de la Diputación Provincial de Cádiz”, declarando la tramitación ordinaria del mismo.

Código Seguro De Verificación	q+MEbQNVx2r/U8K/KqgTNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	02/05/2024 12:57:07
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado	02/05/2024 10:00:39
	Salvador Jesús Menacho Quevedo		Firmado	02/05/2024 09:40:55
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q+MEbQNVx2r/U8K/KqgTNQ==			



- Informe, de fecha 9 de abril de 2024, emitido por la la Central de Contratación Administrativa de justificación de los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera en virtud de lo regulado en el artículo 116.4 c) de la LCSP.
- Informe, de fecha 9 de abril de 2024, de la Central de Contratación Administrativa de justificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato de conformidad con el artículo 116.4 c) de la LCSP.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 9 de abril de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa.
- Informe propuesta de aprobación de pliegos, autorización del gasto y aprobación del expediente, de fecha 9 de abril de 2024, emitido por la Central de Contratación Administrativa.
- Informe, de fecha 9 de abril de 2024, de la Central de Contratación Administrativa de justificación de la elección del procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116.4 a) de la LCSP.
- Informe de la Secretaría General, de fecha 25 de abril de 2024, e Intervención de la Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 29 de abril de 2024, sobre el contenido del expediente de contratación, así como la fiscalización del gasto, respectivamente.
- Memoria justificativa del contrato del Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de fecha 30 de abril de 2024.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 117, 122.1 y 124 y en en la disposición adicional segunda de la LCSP, el Órgano de Contratación, aprobará los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, dictará resolución motivada aprobando el gasto y el expediente de contratación, y dispondrá la apertura del procedimiento de adjudicación, competencias todas ellas que corresponden en el presente expediente al Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz, de acuerdo con los criterios contenidos la disposición adicional segunda, apartado 2 de la LCSP.

Visto el informe propuesta emitido por la Central de Contratación Administrativa de la Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 9 de abril de 2024, este Diputado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de conformidad con la delegación otorgada en virtud de Decretos de 28 de julio y 17 de octubre de 2023 y con lo dispuesto en los artículos 117, 122.1 y 124 de la LCSP, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con url de verificación: <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/y73SbWiy/stmFVsiJsFz+g==> y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares con url de verificación: <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iZjjZ8efOKOjuGfKbuOig==>, que habrán de regir la adjudicación del expediente 2024_CCSAS_00002 denominado "Prestación del servicio de recogida y transporte de muestras clínicas y mensajería en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de las adicciones dependientes del del Servicio Provincial de Drogodependencias de la Diputación Provincial de Cádiz".

Segundo.- Aprobar la autorización del gasto que el citado contrato origina, con un presupuesto base de licitación de hasta 52.322,40 €, más 10.987,70 € en concepto de IVA, lo que hace un total de hasta 63.310,10 €.

La autorización del gasto se efectúa con cargo a la aplicación presupuestaria que a continuación se relaciona, a la vista de los documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, conforme a lo recogido en la disposición adicional tercera apartado tercero de la LCSP:

Aplicación Presupuestaria: 80 231IA 22300
 Anualidad 2024 (Código gasto/Proyecto 2024 3 00000 6 1 Drogodependencias 2024): 10.551,68 €
 Anualidad 2025: 31.655,05 €
 Anualidad 2026: 21.103,37 €

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación 2024_CCSAS_00002 denominado "Prestación del servicio de recogida y transporte de muestras clínicas y mensajería en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de las adicciones dependientes del del Servicio Provincial de Drogodependencias de la Diputación Provincial de Cádiz", mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, convocando licitación pública al efecto.

Código Seguro De Verificación	q+MEbQNVx2r/U8K/KqgTNQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	02/05/2024 12:57:07
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado	02/05/2024 10:00:39
	Salvador Jesús Menacho Quevedo		Firmado	02/05/2024 09:40:55
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q+MEbQNVx2r/U8K/KqgTNQ==			



Cuarto.- Dar traslado del presente Decreto a las Áreas afectadas.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	q+MEbQNVx2r/U8K/KqgTNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	02/05/2024 12:57:07
	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	02/05/2024 10:00:39
	Salvador Jesús Menacho Quevedo	Firmado	02/05/2024 09:40:55
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/q+MEbQNVx2r/U8K/KqgTNQ==		

